ESTUDIOS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD LGTBIQ DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023.
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS M/CTE ($ 26.492.500,00).
RUBRO Y CDP	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.013/ 112 / 2020744490018 / 41 / 4103 / 2203016 / 001 de la vigencia presupuestal 2023, expedido por la secretaría de hacienda CDP: No 2023000027 DEL 11 DE ENERO DEL 2023
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA: POR AMOR A MELGAR. SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
VIABILIZACION DEL PROYECTO	BPIN 2020 73449 0018
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	EN ATENCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE, ESTA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023.

La Secretaria de Desarrollo Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD LGTBIQ DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023., de acuerdo a la Guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

1. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC):

En junio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 11,9% y el personal ocupado creció 2,7% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -14,5%.

Si se comparan los resultados de junio de 2023 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 11,1% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%[1]

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Junio 2023

Indicador	Variación anual Junio 2023 / junio 2022	Variación año corrido Enero - junio 2023 / enero - junio 2022	Variación doce meses Julio 2022 - junio 2023 / julio 2021 - junio 2022	Variación cuatrienal Junio 2023 / 2019	Variación año corrido cuatrienal Enero - Junio 2023 / enero - Junio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-11,9	-5,2	-0,5	11,1	17,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-14,6	-6,1	-1,1	10,1	17,9
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-8,8	-3,1	0,1	13,8	18,0
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-14,5	-6,1	-1,0	10,1	17,9
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-11,1	-3,6	-0,4	13,5	19,0
Total Personal ocupado	2,7	3,8	3,7	2,4	2,6

Fuente: DANE – EMC

1. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Conforme al análisis de mercado realizado por la Secretaría correspondiente, el cual incluye Dos (2) cotizaciones de proveedores de la región, se puede proyectar que el valor promedio del evento de Servicios De Apoyo Logístico E Insumos Para La Realización De Actividades Lúdicas, Culturales Y De Bienestar Para La Comunidad Lgtbiq Del Municipio De Melgar Para La Vigencia 2023, el cual cuenta con un valor promedio de $ 32.120.000 M/CTE, Llegando su cumplimiento y finalidad destinado por un valor de **HASTA TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL DE PESOS MCTE. ($32.120.000),** el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, rete fuente, ICA, entre otros).

2. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de **CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD**

[1] bol-EMC-jun2023.pdf

LGTBIQ DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023", se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de prestación de servicios, los ciclos de producción no son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción no inciden en el presente contrato.

3. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

A la fecha, Colombia cuenta con 16 acuerdos comerciales (incluyen tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial) 1: CAN (1973), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), E.U. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica y Alianza Pacífico (2016). En América Latina, en número de acuerdos, Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile, México, Panamá y Perú.

Cabe resaltar que economías desarrolladas como los Estados Unidos y la Unión Europea tienen sistemas de preferencias arancelarias unilaterales y discrecionales como la Ley de Preferencias Andinas (ATDEA, por sus siglas en inglés) y el Sistema General de Preferencias (SGP) de la Unión Europea, que no solamente son de carácter unilateral, sino que están sujetos a revisión periódica y discrecional. De este modo, estas preferencias no abarcaban todo el ámbito de bienes, y su temporalidad generaba incertidumbre a los empresarios exportadores. En este sentido, los acuerdos comerciales otorgan estabilidad en las preferencias arancelarias.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.[2]

4. TÉCNICO

ITEM	
1	**Códigos CIIU:** El proponente deberá personas naturales o jurídicas acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar y tener registrados los códigos **CIIU 8230** "Organización de convenciones y eventos comerciales".
2	**CARTA DE COMPROMISO**. De que en caso de ser adjudicatario pondrá a disposición un artista de genero popular de relevancia municipal o regional.

[2] Informe sobre los acuerdos comerciales vigentes de Colombia

3	**CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** Del personal que realizara el manejo y entrega de los alimentos, de la entidad autorizada para dichos efectos, mínimo una (01) persona. El proponente deberá proveer al interior de su equipo de trabajo como mínimo, una persona con curso de manipulación de la alimentos, certificado, actualizado y vigente para el suministro de los mismos en condiciones de salubridad.
4	El proveedor deberá adjuntar FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS
5	**PERSONAL PROFESIONAL MINIMO** El proponente debe contener la hoja vida, soportes académicos y soportes de experiencia de la profesional o profesionales solicitadas para la realización del taller y capacitación. ✓ Psicóloga Clínica con especialización dentro del área de conocimiento en clínica o fines, acreditando experiencia profesional mínimo de 4 años en atención clínica o Social. ✓ En sus funciones debe acreditar que ha realizado mínimo 5 talleres a población vulnerable.

5. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

En el Plan de Desarrollo **"Por Amor A Melgar 2020 – 2023"**, se estableció el proyecto ***"CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN DIVERSA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LGTBIQ DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA."***

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015

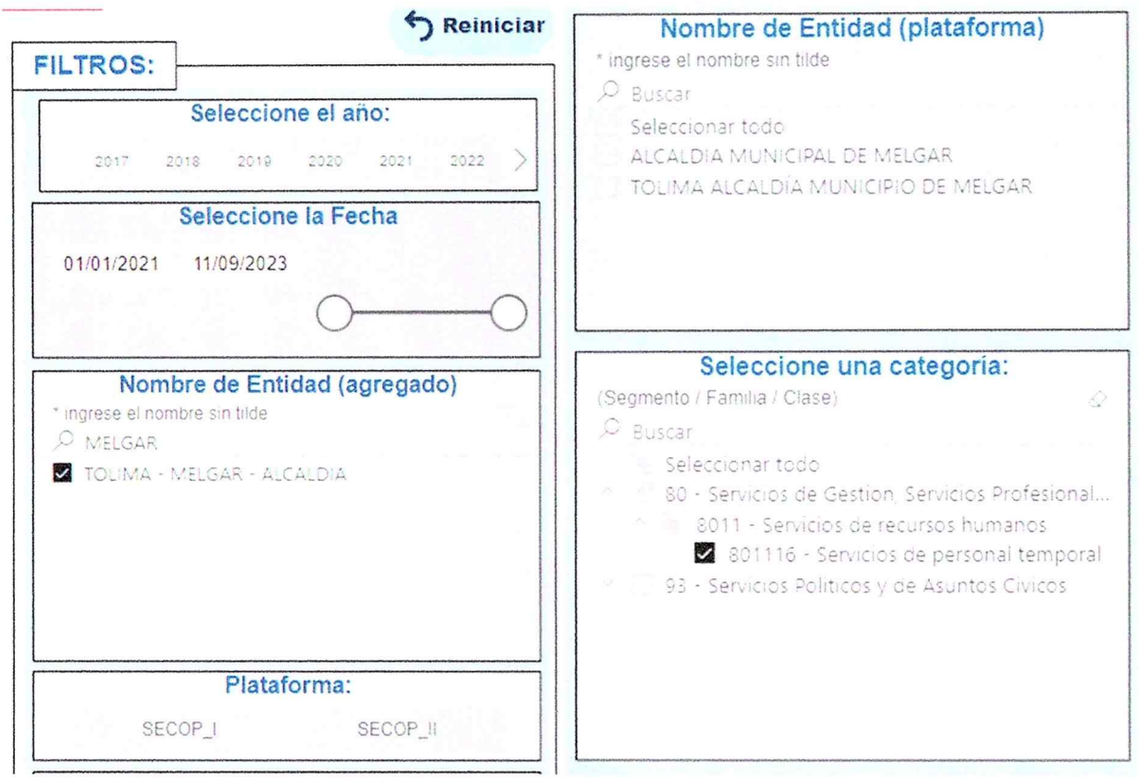
6. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

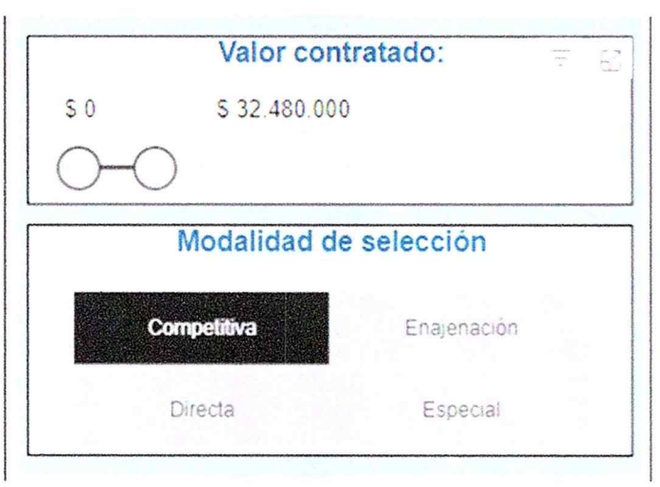
ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO	OFERENTE	MULTAS O SANCIONES
2022	MC 063-2022 / 865	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA CELEBRACION DE DIA DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE	$ 28,000,000	Mínima Cuantía	4 MESES	TRIANA VIZCAYA	N/A

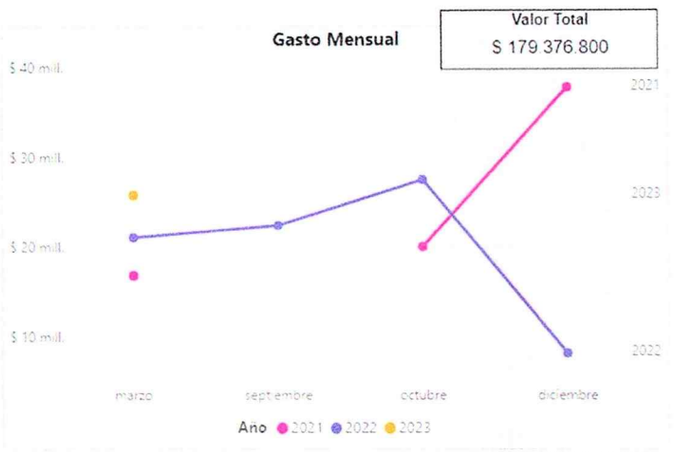
		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.					
2022	MC 112-2022 / 963	SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIAL DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y CONSTRUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	$ 27.842.000	Mínima Cuantía	5 DIAS	TRIANA VIZCAYA	N/A
2022	MC 076-2022 / 885	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2022	$ 27.999.867	Mínima Cuantía	20 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A
2022	MC 109 - 2022 / 956	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE DISCAPACIDAD Y ENTREGA DE KITS PARA POBLACIÓN VULNERABLE HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	$26.000.000	Mínima Cuantía	10 DIAS	TRIANA VIZCAYA	N/A

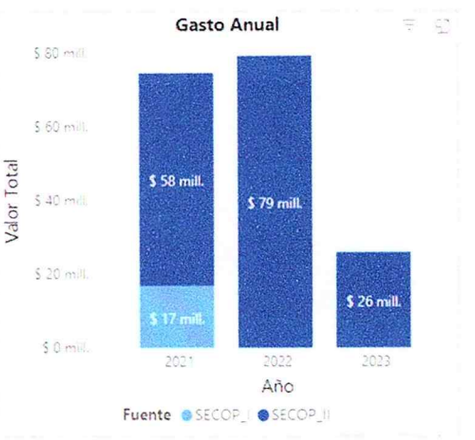
Según la herramienta de colombia compra eficiente "abasteciemiento estrategico" en su analisis de la demanda se filtro el proceso de la sigueinte manera:





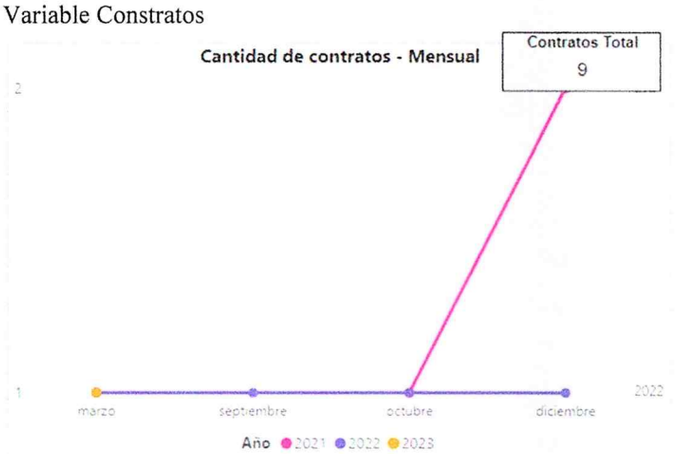
Variable Gastos Mensuales

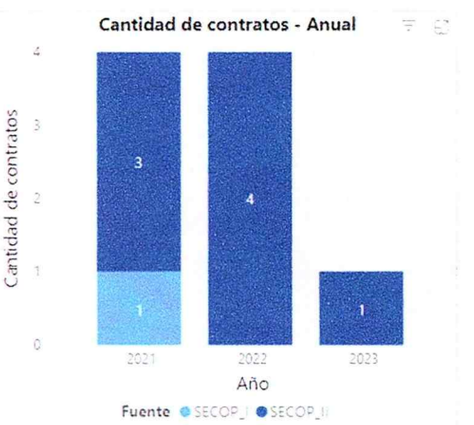




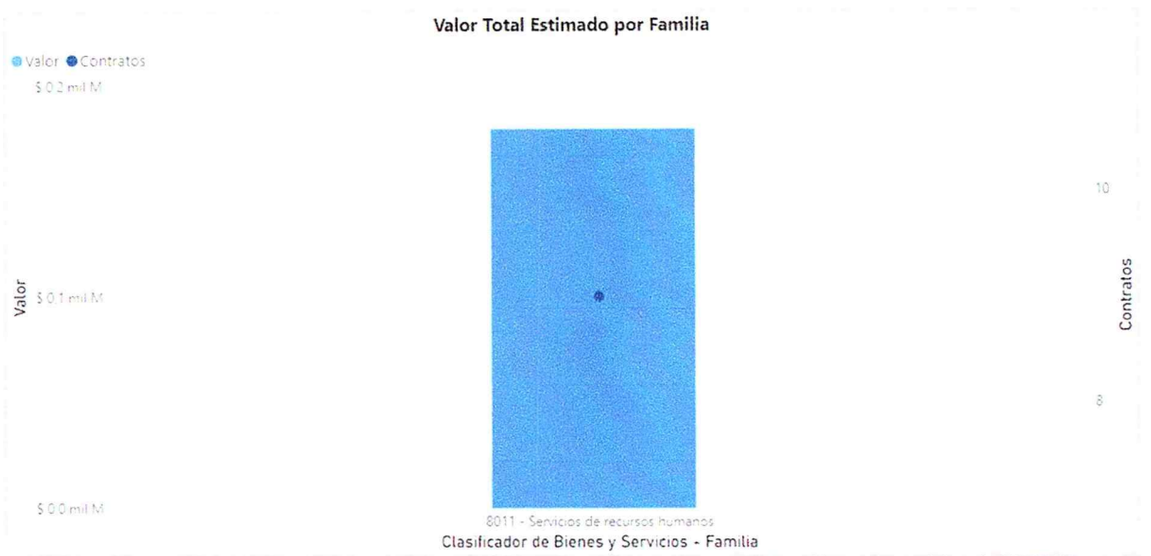
A traves de la herramienta de Colombia compra eficiente , se púede analizar que en el municipio de melgar tolima tubo un gasto anual para el año 2021 por valor de 75 millones de pesos aproximadamente y para el año 2022 un valor de 79 millones de pesos aproximadamente, y para el 2023 por un valor 26 millones de pesos aproximadamente, en cuanto servicios de personal temporal con codigo de identificación con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (801116).

Variable Constratos





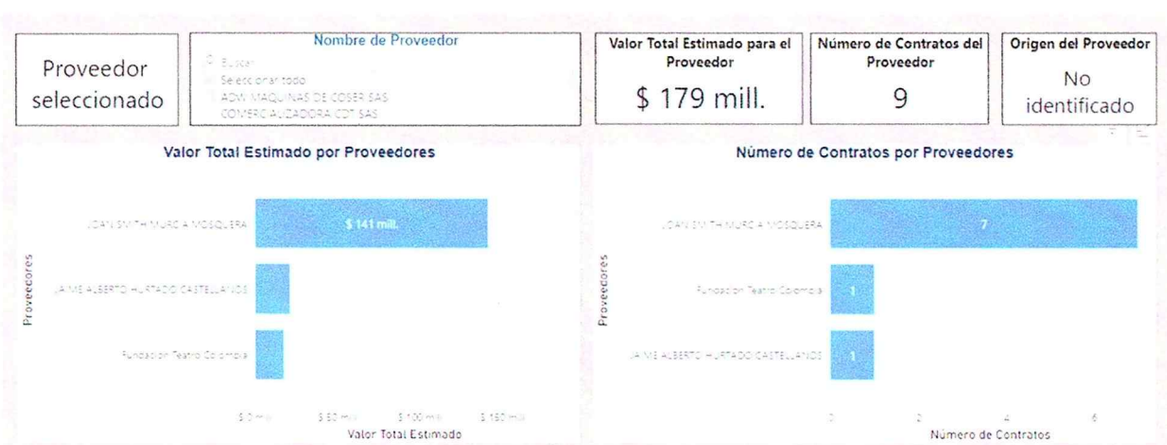
Por otra parte la herramienta nos arroja el numero de contratos celebrados por la entidad que durante el año 2021 se celebran cuatro (4), en el año 2022 se celebraron cuatro (4), y en el año 2023 se celebraron un (1) contrato, para un total de nueve (9) contratos desde el 2021-2023.

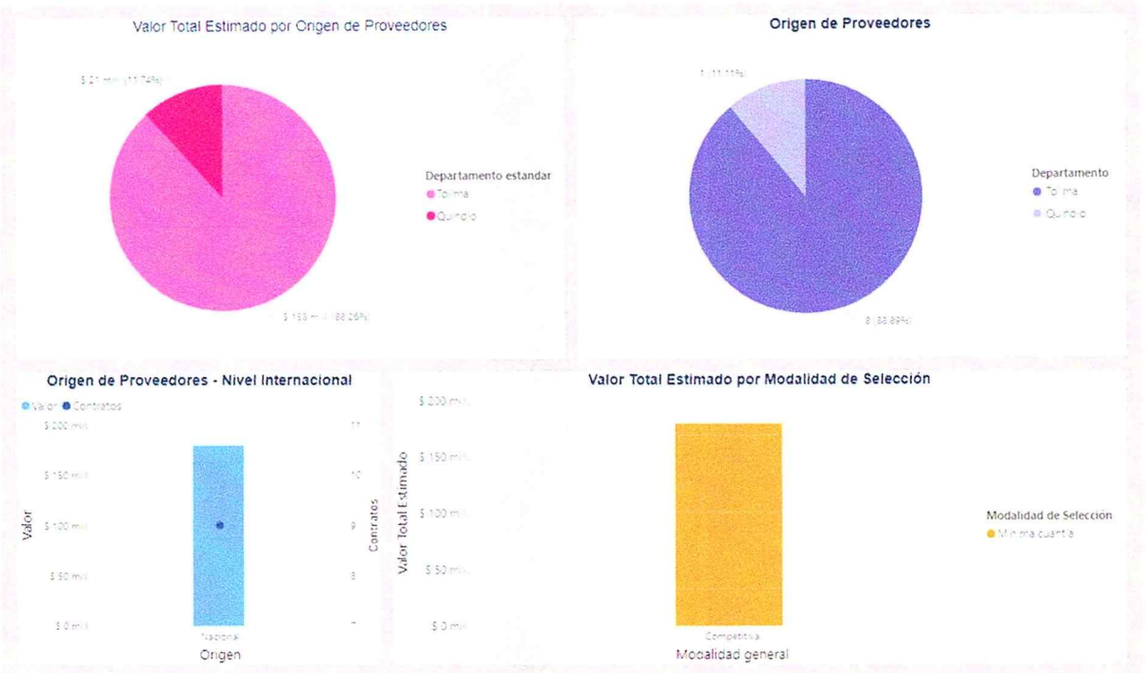


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4	$ 74.525.000	41,55%	4	$ 79.083.000	44,09%	1	$ 25.768.800	14,37%	9	$ 179.376.800	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4	$ 74.525.000	41,55%	4	$ 79.083.000	44,09%	1	$ 25.768.800	14,37%	9	$ 179.376.800	100,00%
Total	4	$ 74.525.000	41,55%	4	$ 79.083.000	44,09%	1	$ 25.768.800	14,37%	9	$ 179.376.800	100,00%

En cuanto a servicios de personal temporal (801116) en lo que fue de los años 2021, 2022 y 2023 se celebraron 9 contratos por un monto de 179.376.800 millones de pesos aproximadamente, correspondientes al 41.55% para el año 2021, y 44.09% para el año 2022 respectivamente y para el año 2023 con un porcentaje del 14.37%.





Como se puede observa, los datos arrojados por la herramienta de analissis de la demanda del colombia compra eficiente, en el municipio de melgar se cuentan con personas idoneas que pueden desarrollar este contrato para suplir la nesecidad del la Alcaldia Municipal cuenta en cuanto al programa de LGTBIQ+ que hace parte de la Secretaria De La Mujer Y Equidad De Genero.

La cual se cuenta con proveedores de la region y se ha desarrolloado el proceso contractual por modalidad de selección de minima cuantia.

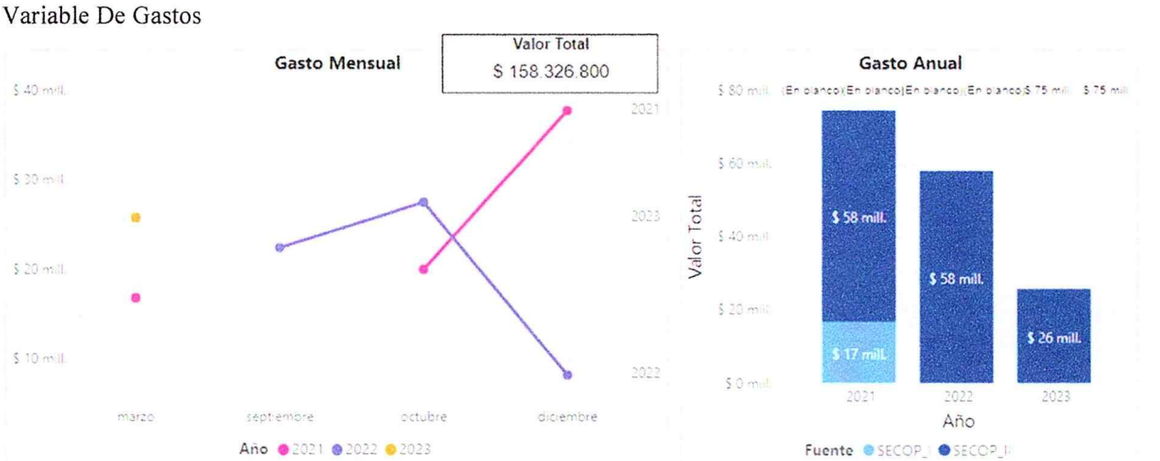
7. ANALISIS DE OFERTA

En el SIREM[3] (http://sirem.supersociedades.gov.co), no se encuentran reportadas en el municipio de Melgar Tolima, empresas que permitan el cumplimiento del objeto contractual proyectado, sin embargo, se evidencia que existen en el municipio personas naturales o jurídicas que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

La herramienta de Colombia compra eficiente abastecimiento estratégico nos arrojó lo siguiente:

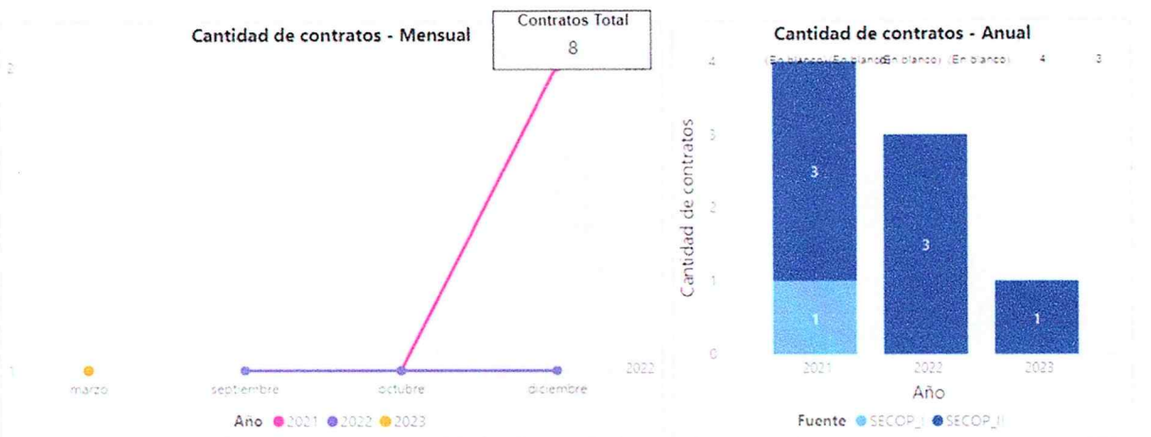


Variable De Gastos

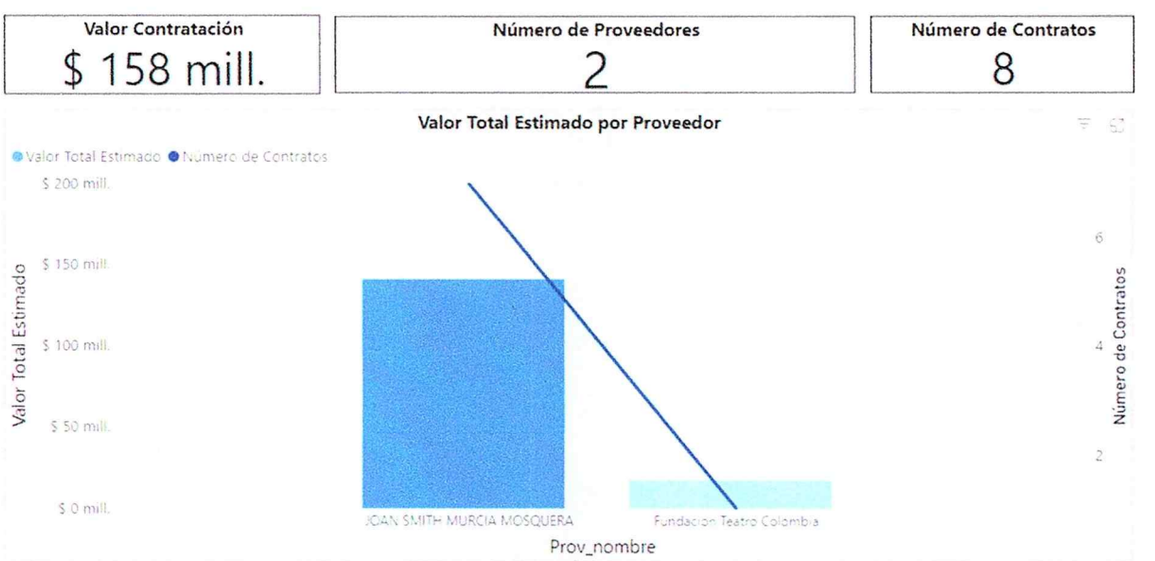


Para los años 2021 2022 y 2023, el valor de la oferta es de 158 millones de pesos en los de los cuales se dividen de la siguiente manera para el año 2021 fue de 75 millones, para el año 2022 fue de 58 millones de pesos, y para el 2023 es de 26 millones.

Variable De Contratos



Entre el año 2021 se ofertaron cuatro (4) contratos, en el 2022 se ofertaron tres (3) contratos, y en el año 2023 se han ofertado hasta el momento un (1) contrato, para un total de ocho (8) contratos ofertados entre los años mencionados anteriormente.



En los dos años entre el 2021 y el 2023 se ofertaron 8 contratos de los cuales fueron ejecutados por 2 proveedores por un valor total de 158 millones de pesos aproximadamente, proveedores que participaron en esta oferta fueron JOAN SMITH MURCIA, FUNDACIÓN TEATRO COLOMBIA.



En cuanto cantidad de contratos con proveedores plurales en secop II, nos damos cuenta de que no se contó con ninguno el 100% de los oferentes fueron No Plurales, y la modalidad de contratacion fue de minima cuantía para los procesos contractuales por secop II, a su vez podemos observar que varios de ellos son oferentes del municipio de melgar – Tolima, dejándonos gran posibilidad que el proceso se pueda cerrar a MIPYMES, creando beneficio para los oferentes municipales.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4	$ 74.525.000	47,07%	3	$ 58.033.000	36,65%	1	$ 25.768.800	16,28%	8	$ 158.326.800	100,00%
Total	4	$ 74.525.000	47,07%	3	$ 58.033.000	36,65%	1	$ 25.768.800	16,28%	8	$ 158.326.800	100,00%

La Administración Municipal contó desde el año 2021 al 2023, con un valor estimado de $158 millones de pesos aproximadamente, en ocho (08) contratos que para el 2021 fue de 47.07% en cuatro (4) contratos, para el año 2022 fue del 36.65% en tres (3) contratos, y para el 2023 es de 16.28% en un (1) contrato.

Según análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado a nivel local, personas naturales y jurídicas que pueden desarrollar el objeto contractual de dicho proceso, todo esto se hace a

solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimento, calidad y satisfacción de las necesidades.

Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personas capacitadas para atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado, el precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor de trasporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Otros Requerimientos

<table>
<tr><th>No.</th><th>PERSPECTIVA</th><th>VERIFICACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?</td><td>SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)</td><td>EXPERIENCIA MINIMA

El proponente deberá demostrar mediante una (01) certificación y/o copia de contrato con su liquidación, donde se refleje dicha experiencia dentro de los (5) últimos cinco años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

a. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior a 22 SMMLV).

b. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.

c. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

d. Que el contrato aportado contenga un objeto y/o ejecución similar o a fin al objeto del presente proceso, entendido como similar o a fin: prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado en dos (2) de los siguientes bienes y/o servicios:

<table>
<tr><th colspan="2">No CONCEPTO
(ver especificaciones técnicas)</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Preparación y entrega de refrigerios</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Suministro de souvenirs y recordatorio</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Suministro de luces y sonido</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		4 \| Talleres, capacitaciones y/o charlas profesionales – En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, están deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. – En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal, en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.
3	Tipo de Remuneración Recomendada	El Municipio pagará al Contratista así: el Municipio realizará el pago del contrato mediante un Único pago, cuando se de acuerdo con el desarrollo de las actividades previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (EPS, Pensión y ARL) de conformidad con lo reglado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la circular conjunta No. 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social de Hacienda y Crédito Público,

		certificación de prestación a satisfacción del servicio por parte del supervisor. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de 2023. Lo anterior previa verificación de la entrega de los productos, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	$ 25.678.800
6	Modalidad del contrato	MINIMA CUANTIA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	**FIRMA:** _____ JOSEPH ENRIQUE MORENO CASTRO. Cargo: Apoyo Jurídico. Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.
SECRETARIO (A) SOLICITANTE	**FIRMA:** _____ MAYRA ALEJANDRA SOLANO CARDZO Cargo: Secretaria de La Mujer y Equidad de Genero